RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 44 Nº 38-11 EDIFICIO BANCO POPULAR PISO 4
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, cuatro (4) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024).

REFERENCIA: DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE OBLIGACIONES
RADICACIÓN: 08001-31-03-016-2023-00124-00
DEMANDANTE: FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE RIONEGRO
DEMANDADO: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ATLÁNTICO *«CAJACOPI ATLÁNTICO»*

ASUNTO

Citar a las partes audiencia inicial que trata el artículo 373 del C.G.P.

CONSIDERACIONES

Otrora se fijó como fecha para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día 10 de mayo de 2024, pero acontece que la suscrita Juez tiene una cita médica para esa época, de allí que se reprograma la fecha para esa audiencia, para el día 24 de mayo de 2024 a las 9 a.m.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del C.G.P., para el día 24 de mayo de 2024 a las 9 de la mañana, para lo cual las partes deben hacer presencia en esta agencia judicial en forma virtual con su debida conexión en la plataforma digital *«lifesize»*, a través del link que será enviado a los respectivos correos electrónicos informados en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA